



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0507/ASO/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 05/07/2017	BOUC: 06/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DER. INTERNACIONAL PRIVADO	
FACULTAD: DERECHO	
ASIGNATURA/S: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO; DERECHO INTERNACIONAL E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
IGLESIAS BERLANGA, MARTA	9,2



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en las materias en las que se convoca la plaza: Derecho Internacional Público (5 puntos)
6.-	Experiencia docente: en Derecho Internacional Público (2,5 puntos),
7.-	Experiencia investigadora: a) Publicaciones (0,8 puntos): valorando especialmente las monografías, en segundo lugar los artículos, capítulos de libros y similares, y en tercer lugar otras publicaciones (recensiones, notas, etc)
8.-	Experiencia investigadora: b) Proyectos de investigación (0,4 puntos) y estancias de investigación (0,2 puntos)
9.-	Experiencia investigadora: c) Otra actividad investigadora (0,1 puntos): conferencias, ponencias, etc.
10.-	Otros méritos (1 punto): doctorado (0,5 puntos) y otros (0,5), como másteres, otras titulaciones, DEA, material docente, proyectos de innovación docente, gestión académica, etc.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
CONSTANTINESCUM ROXANNA	1
DELGADO JIMÉNEZ, ANTONIO	1
ESPÍN MARTÍNEZ, ANTONIO	1
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1
SALGADO NAIME, FÁTIMA	1
VICENTE VICENTE, MARÍA JOSÉ	1
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JORGE	1



Universidad Complutense de Madrid

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

La exclusión de D. Jorge Rodríguez Rodríguez se efectúa en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Reclamaciones de fecha 23 de octubre de 2017 y de la Resolución correspondiente de la Sra. Vicerrectora de Política Académica y Profesorado de 4 de diciembre de 2017, considerando que no ha "acreditado el cumplimiento del requisito de acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en dicha materia, adquirida fuera de la actividad académica universitaria".

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 18 de ABRIL de 2018

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> 	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> 	
<p>Firmado: Dra. Ana Gemma LÓPEZ MARTÍN</p>	<p>Firmado: Dr. José Antonio PEREA UNCETA</p>	
<p>Firmado: Dra. Elena CONDE PÉREZ</p>	 <p>Firmado: Dra. Patricia JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA</p>	 <p>Firmado: Dr. RUBÉN CARNERERO CASTILLA</p>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

19 ABR 2018

